

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,061——MONTEVIDEO JUEVES 21 DE FEBRERO DE 1833——PRECIO 1 Rl

EL UNIVERSAL

Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos N. 101;—y en la plateria de D. Julio Sibotte, Calle de San Pedro No. 166.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

EN EL CORDON.

En la tienda de Don Luis Veraciarto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Granó.

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias.

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA,

En la de Don Pedro Varela.

POHONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Jueves.—Sn. Félix ob.

Sol sale á las 5 y 30 se pone á las 6 30

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

SE VENDE.

UNA Chacra situada en la Estanzuela, lindando con la del finado Zamallua su frente al E. calle por medio con la del finado Lapido; al N. con terrenos del propio dueño, poblada con 700 durazneros de superior calidad, 107 de la virgen, 200 piés de guindos, 16 manzanos, 18 piés higueras grandes, 27 medianas, 75 chicas, 8 álamos, un embú, 2 pozos para riego; una casa de azotéa con dos salitas y un aposento, un galpon todo con 6 cuadras de terreno, zanjeado y valuado en 2,586 pesos 7½ reales: el que quiera comprarla véase con su dueño D. Manuel Martinez, que vive en dicha chacra, ó con su primer albacéa Dn. Luis Sierra. feb. 18—3p.

SE FLETA,

Para cualquier puerto del Brasil.

LA hermosa y velera fragata sarda *Vanaur*, forrada y clavada en cobre, de 372 toneladas, su capitan J. Vanza. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—*Zimmermann Frazier y Ca.*

SE VENDE EN PAYSANDU.

UN terreno con 25 varas de frente, y 50 de fondo en el cual hay un rancho capaz para tienda ó pulperia, una sala y un cuarto de comodidad, con su buena cocina.

Id. Una panaderia en frente de dicho terreno con dos asientos de Taona y demas ustensilios necesarios, sitan una y otra, cuadra y medio de la Plaza. A el que le interese, veáse con Don José Maria Cabrera, junto al baño de las padres.

Feb. 18.

SE VENDEN.

MUY barato, en la Reloxeria del Sr. Garcia; los articulos que siguen: una cómoda, 2 mesas, 2 espejos, 2 sillas de montar del mejor gusto para militares y particulares; una cuja de fierro, 4 organos, una cuja de jacarandá, 4 reloxes de sobremesa con cuerda para 15 dias, y algunos reloxes de bolsillo y otras varias cosas á los precios mas comodos que sea posible.

AVISO,

EN la calle de Sn. Miguel al lado del nº 116, se desea comprar dos criadas para el servicio de una familia corta.

AVISO,

CRISTOBAL BUOSFEILD, avisa al Público que ha abierto su establecimiento de Carpinteria y Torneria en el Parque de Artilleria, en el que se compromete á construir máquinas y prensas de cualesquiera clase, igualmente recibe cualquiera obra de Carpintero lo que desempeñará á satisfaccion de las personas que gusten ocuparlo: tambien sierra maderas de todas clases y medidas con la brevedad ya conocida por las personas que han presenciado la actividad de su sierra sircular. Feb.—16

SE VENDE.

UN negro de edad como de 18 años, de cuerpo robusto sin vicios conocidos, se dará á un precio muy equitativo; el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de S. Joaquin N. 86.

AVISO.

EN la tienda Catalana, calle del muelle se venden *bantrechas* de Atum y Serdeña á 2 reales libra; baca calao á 1 real la libra; sanguijuelas á 1 real una; zapatos surtidos chicos y grandes á un precio equitativo. feb. 14.

SE VENDE.

LA casa del fallido D. Pedro Garcia sita en la calle de S. Juan, en la cuadra inmediata á la Plaza mayor; se compone de 9 y media varas de frente, y 51 de fondo. Está tasada en 10,862 pesos 3 reales; caya venta se ha de efectuar á la mayor brevedad posible. Las personas que se interesen en su compra, podrán tratar con D. Juan Villorado, síndico del concurso de dicho fallido, que está plenamente facultado por los acreedores para su venta y demas particulares que ocurran en el asunto de la quiebra.

AVISO.

SE hallan de venta en la calle de S Pedro núm. 175 casa de D. Manuel Pombo, puertas y ventanas usadas, tirantes de l p cho del Paraguay, una escalera de mano nueva para azotea y otras varias frioleras.

SE VENDE.

LA mitad del famoso Rincon, que fué de Fontecilla; las personas que puedan interesarse en dicha compra, podrán apersonarse á D. Francisco G. Cortinas, D. Leon J. Ellauri, ó á D. José Maria Mezquita, quienes están autorizados para celebrar dicha venta.

AVISO.

EN las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente mes, á las puertas del Juzgado Ordinario de esta capital se han de celebrar almonedas para la venta y remate de las casas pertenecientes á la testamenteria de la finada Da. Maria Leoncia Perez Roja, sitan en esta ciudad, la una en la calle de San Benito N. 84 edificada en terrenos de 20 y cuarta varas de frente y 25 varas de fondo, y ademas un martillo en esta parte, tasada en 11809 pesos seis y medio reales; y la otra en la calle de San Sebastian N. 112 y 114 con 8 y media varas de frente y 18 y media de fondo tasada en 3688 pesos 1 y medio reales, cuyas tasaciones estarán de manifiesto en la escribania de dicho juzgado.

Montevideo Febrero 14 de 1833.—

Quiles.

AVISO A LOS CARPINTEROS.

SE vende tablazon de pino de Norte-America de muy superior calidad, por mayor y menor, á un precio sumamente moderado; los individuos que quieran surtirse de este articulo, pueden ocurrir á la casa de Martillo de Leon J. Ellauri y Ca., quienes estan encargados de la venta.

PARA EL HABRE DE GRACIA.

Saldrá precisamente el dia primero de Abril el muy velero y conocido bergantin Frances *Nuevo Preserante* teniendo ya contratado las dos terceras partes de su cargamento: admite el resto á precio equitativo como tambien pasageros para los cuales tiene escelentes comodidades.

Para tratar véase con sus consignatarios *Robillar y Compañia.*

SE VENDE.

LA Balandra argentina *Isabelita* de 30 toneladas propia para trafico del Uruguay y Paraná con su aparejo y demas utiles, quien se interese en su compra, vease con D. Francisco Moldes en su escritorió calle de San Telmo num. 161 frente al muelle.

SE VENDE.

UNA buena casa sita en la calle de Sn. Juan Nº. 158, cuadra y media de la plaza principal; su frente al Este, de catorce varas con veinte una y media de fondo: linda por el N. y O. con la casa de Dn. Juan Ma. Perez, y por el S. con Da. Clotilde Garcia; es sumamente seca y de bastante comodidad; tiene caños para aljibe, lugar donde hacerlo, patio enlosado, terreno donde edificar, cimientos hechos y todas sus paredes son dobles trabajadas á proposit de hacer altos: está tasada en cuatro mil seis cientos setenta y cinco pesos. El que se interese en su compra ocurra á la misma casa y hallará con quien tratar

feb. 12.—6p

AVISO.

SE alquilan las dos casas en la calle de Sn. Carlos que forman esquina con la de Sn. Felipe. La persona que se interese por ellas puede verse con él ocupante quien le hará ver las comodidades que tienen. Febrero 8.

SE VENDE.

Dos fincas, situadas la una en la calle de San Felipe, num. 181 con 10 viviendas, y á mas una buena cocina, aljibe, y demas comodidades. Lá otra situada frente del muelle, y conocida por el nombre de almacen de D. Manuel Gradin, cuya situacion y comodidades lo hacen muy ventajosa para el comercio — Los que se interesen en la compra de dichas casas pueden ocurrir á tratar exclusivamente con D. Juan Pinela, que vive en la primera de ellas, calle de San Felipe num. 181.

AVISO INTERESANTE.

LOS Asentistas del derecho impuesto á los cueros vacunos y caballares, hallandose proximos ya a trasladar su establecimiento á la gran Barraca destinada por la Superioridad para oficina de recaudacion; y deseando hacer participes á los introductores de frutos del Pais no solo de las proporciones ventajosas que ofrecen el local y los almacenes espaciosos que han mandado construir para la mejor conservacion de los articulos que en él se depositen, sino tambien de los fondos efectivos de la Sociedad de los empresarios, han acordado hacer llegar por medio de este anuncio á noticia de los habitantes de la campaña; que todo introductor á quien no conviniese verificar la venta de sus cueros cuando llegue á esta capital por razon de hallarse á precio infimo ó por cualquier otro motivo, y desee no sacrificar sus frutos por necesidad de dinero, puede depositarlos en la Barraca de los Asentistas, y recivir en plata efectiva las dos terceras partes de su valor por via de suplemento, sea cual fuere la cantidad de los cueros que deposite, hasta que realize la venta de ellos; pagando el premio 1½ por ciento corriente en la plaza de Montevideo, sobre las sumas empreztadas, y con condicion de devolverlas con sus réditos á los seis meses precisos de la fecha en que las hubieren recivido.

INTERESANTE.

EN la oficina del *Universal* hay un individuo encargado de comprar de cuatro hasta cinco mil cueros vacunos y diez mil de bagual. Las personas de la campaña que introduzcan estos articulos pueden dirijirse á ella que encontrarán con quien tratar.

BARATILLO,

EN la tienda de los SS. Rovillard y Ca. hay de venta: — floreros riquisimos; á saber,—los de 7 pulgadas á 6 pesos el par, de 8 pulgadas á 8 pesos, de 9 pulg. á 10 pesos, de 10 dichas 12 pesos, de 11 id. 14 pesos, de 12 id. á 16 pesos, de 13 id. á 19 pesos, de 14 id. 23 pesos, de 15 id. 28 pesos.

En la misma tienda hay un surtido completo y muy brillante de efectos franceses recien llegados, como generos de todas clases, pañuelos de espumilla y de mano, pañuelos y velos de punto, listados de moda, zapatos, paños finos para fraques, abanicos, peinetas, cintas muy ricas, gorras y sombreros, platina, cristales cuadros hermosos &c. Como tambien una coleccion de libros castellanos, conteniendo gramaticas, geografias, diccionarios y las obras y novelas mas acreditadas y modernas. Todo lo cual se vende á un precio muy equitativo.

SE VENDE.

UN hermoso coche de buelta entera fuerte y exelente para campo en un precio sumamente bajo por estar la caja adicionada: dos pares de charratelas finas de mayor, un sable dorado de parada muy rico, y otras prendas de militar; en la calle de Sn. Benito nº 23 se encontrará con quien tratar.

feb. 12.—6p.

EXTERIOR

FRANCIA.

Paris 19 de diciembre.

APERTURA DE LAS CAMARAS

Un inmenso gentio se habia agolpado desde muy temprano en las avenidas de la Cámara de Diputados. Se abrieron las puertas à las 11, y en un instante se llenaron todos las tribunas. A las 2 una salva de artilleria anunció la llegada del Rey, y las diputaciones de la Cámara salieron á encontrarlo. La Reyna, acompañada de sus hijos y de madama Adelaide, hermana del Rey, tomó asiento en la tribuna que les estaba destinada.

S. M. entró á la Cámara poco despues, en trage de guardia nacional, precedido de las grandes diputaciones, y acompañado por un numeroso estado mayor. Fué aclamado por los gritos de *vive le Roy* que estallaron con fuerza en todos los ángulos de la Sala. S. M. se quitó el sombrero, y después de sentado en el trono, dijo á los Pares y Diputados: *tomad asiento Sres.* y entonces volvió á cubrirse y pronunció con voz firme el siguiente discurso.

Señores.

Me complazco en volver á reclamar vuestras luces y auxilios despues de una larga separacion. En este intervalo mi gobierno se ha visto espuesto á serios conflictos, que ha vencido por su propia fuerza, triunfando de todas las facciones.

Engañados por la generosidad de nuestras instituciones, y por nuestro respeto á las garantias públicas, han desconocido la fuerza de una politica legal y moderada. En Paris, en nombre de la república, y en el oeste en el de la contra-revolucion, han atacado à mano armada al órden establecido.

Los esfuerzos del republicanismo y de la contra-revolucion han sido contenidos. Los dias del 5 y 6 de junio han puesto en claro la perversidad y la imbecilidad de los fautores de la anarquia y han patentizado los peligros de un sistema que se propusiese contemporizar con las pasiones subversivas en vez de aniquilarlas en su origen. La monarquia constitucional ha reconocido sus verdaderos amigos y sus verdaderos defensores en esta generosa poblacion de Paris; en esta intrepida guardia nacional, y en las filas del fiel y valiente ejército que han rechazado con tanta energia todos los ataques. Me felicito de que mi intervencion; para estimular el celo de los buenos ciudadanos, haya abreviado el término de la sedicion.

Estos trances han acreditado la fuerza que puede encontrar un rey constitucional en el apoyo de la nacion, cuando se halla en el caso de tener que echar mano de las armas para defender la corona que ha sido invitado á tomar y las instituciones que ha prometido mantener.

Hemos tenido que deplorar en el oeste algunas insurrecciones y crímenes odiosos. La masa de la poblacion no ha tomado parte en ellos y en cualquier lugar que ha estallado la rebelion ha sido prontamente apagada. Los culpables autores de la guerra civil, que han asolado por tantas veces aquellos parages tienen que renunciar á todas las esperanzas de una revolucion tan imposible á mis ojos como á los vuestros, porque nos hallarán unánimes en sofocarla, siempre fieles á nuestros juramentos y prontos á unir nuestros destinos á los de la patria.

Un acontecimiento reciente y decisivo para le paz pública destruirá las últimas ilusiones de este partido,

Señores, en Paris y en el oeste mi gobierno ha buscado en las leyes existentes toda la energia compatible con la justicia. Para tamaños crimenes se hace preciso una fuerte represion, y en dias tan criticos los defensores del órden público y de la libertad han encontrado en la firme resolucion del Gobierno los auxilios que reclamaban.

Os incumbe examinar cuales de nuestras disposiciones legislativas merecen á ese respecto ser revisadas y completadas, y de que modo deban garantirse y consiliarse la seguridad del estado y la libertad de los ciudadanos.

Nuestra perseverancia en las vias de moderacion y de justicia acreditará nuestra fidelidad á los principios de nuestra gloriosa revolucio. Este sistema es el que habeis robustecido con vuestra cooperacion y que sostubo con *tan* admirable constancia el hábil y animoso ministro, cuya perdida deploramos. Los saludables efecios de este sistema en este momento se hacen sentir en todas partes.

Renace la confianza en el interior y ha vuelto á tomar su curso el comercio y la industria; la Providencia ha esparcido sus tesoros sobre nuestros campos, la plaga que tan cruelmente nos ha asolado se ha alejado de nosotros, y todo nos promete la pronta reparacion de los males que nos han afligido. En esterior los gages de la prosperidad nacional no son seguros. Tengo motivo para contar con las pacificas disposiciones y con las seguridades que recibo diariamente de los poderes extrangeros.

La intima union que se ha formado entre la Francia y la Gran Bretaña, será para las dos naciones un manantial copioso de bienestar y de fuerza, y una nueva garantía para la paz de toda la Europa.

Solo una cuestion ha prolongado en Europa un estado de desasosiego. A pesar de los esfuerzos de mi gobierno, el tratado del 15 de noviembre de 1831 que debia consumar la separacion de la Bélgica de la Holanda, quedaba todavia desatendido: los medios de conciliacion parecian agotados, y el objeto no se habia conseguido. He creido que un tal estado de cosas no podia continuar sin comprometer la dignidad y los intereses de la Francia. Habia llegado el momento de ocuparse del cumplimiento de los tratados, y de llenar los empeños contraidos con la Belgica, El Rey de la Gran Bretaña ha participado de estos sentimientos; nuestros dos pabellones flamean junto: en las aguas de la Escalda, y nuestro ejército cuya disciplina y buen espiritu igualan su valor, se ha acercado á las murallas de Amberes. Mis dos hijos estan en sus filas.

Con dar mi querida hija al Rey de los Bélgas he estrechado por un nuevo vinculo la alianza de las dos naciones. El acto que consagra esta solemne union os será presentado.

Hé encargado á mis ministros que os comuniquen tambien el tratado celebrado el 4 de Julio de 1831 entre mi gobierno y el de los Estados Uuidos de América. Esta transacion pone término á las reciprocas reclamaciones de los dos Estados.

Se os participará tambien el tratado por el cual el principe Oton de Baviera es llamado al trono de Grecia. Tengo que pediros los medios para garantir eficazmente con mis aliados un emprestito indispensable para la consolidacion de un uuevo estado. fundado por nuestros desvelos y nuestra asistencia.

Pido que nuestra legislacion fundamental se conplete prontamente. Las leyes anunciadas por el articulo 69 de la Carta os serán presentadas en el curso de esta sesion Tendreis que deliberar sobre la responsabilidad de los ministros, las admiuistraciones departamentales y municipales; la organizacion de la instruccion pública y la condicion de los empleados. Varias otras leyes de menor importancia política pero de gran interes para el pais os serán semetidas tambien.

Siento no poder proponeros por ahora ninguna reduccion en las contribuciones públicas: nuestros deberes hácia la Francia, y las circunstancias en que nos hallamos colocados nos imponen estos dolorosos sacrificios; pero la situacion general de Europa nos permite pronosticar su cesacion. El porvenir se nos presenta bajo los mas faustos auspicios: el crédito se sostiene y se fortifica y pruebas inequivocas atestiguan los progresos de la riqueza nacional.

Con pocos esfuerzos mas se borrarán los últimos vestigios de las ansiedades inseparables de una gran revolucion: el sentimiento de estabilidad renacera en todos los animos; la Francia tendrá una entera confianza en su porvenir y entonces se realizarán los mas ardientes de mis anhelos—ver á mi patria elevarse al grado de prosperidad á que tiene derecho de aspirar y poder decir que mis esfuerzos no han sido inutiles en el cumplimiento de sus destinos.

CORDOBA.

ALOCUCION.

DEL D. D. SANTIAGO DERQUI MIEMBRO H. DE LA SOBERANA REPRESENTACION PROVINCIAL EN SESION EXTRAORDINARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1832.

Denunciando la infraccion de las leyes en la causa del horroroso asesinato cometido por el Mayor de Plaza én la mañana del dia anterior.

Es llegado ya el tiempo H. R. de traer detalladamente á la consideracion de V. H. el horroroso atentado cometido contra uno de vuestros miembros, que ademas de esta investidura ocupaba un destino en la judicatura, y que se ha hecho siempre el mejor lugar en el concepto de sus conciudadanos llenando los deberes que le ha impuesto la Patria siempre que ha sido llamado á su servicio: atentado que ha puesto en consternacion al Pueblo Cordobés: que ha probado la inseguridad en que existen las cabezas de los ciudadanos beneméritos; que hace la humillacion de un Gobierno en donde aun respira su autor: un atentado, en fin, que quizá en este momento hace llorar á unos padres desgraciados sobre la tumba de un hijo sacrificado al capricho de un hombre armado con las espadas destinadas à conservar el órden y la tranquilidad pública. D. Manuel Antonio Baigorry es el hombre de quien habilo este por una fatalidad fué llamado al servicio público en la clase de Mayor de plaza, y ha hecho valer este destino en todos los ramos de administracion abrogándose las atribuciones de todas las autoridades de la Provincia, sin esceluir las del mismo S. G. á quien alguna vez ha atropellado. En este mismo sentido ha obrado el dia de ayer: cuando, habiendo sido impuesto de una reunion que habia en la casa de D. Clemente Oliva, con el objeto de vailar en la noche del dia anterior, por prevenciones contra algunos individuos de esta reunion, á causa de haberle impuesto otra vez que intentó hollar sus respetos, se previno para cometer el mayor de los atentados armando una gruesa partida para asaltarnos en las calles, como lo verificó en la del Pilar media cuadra al Norte de esta Iglesia cuando me retiraba de la casa del Sr. G. D. con la musica que nos habia servido en el baile, y seis mozos que nos acompañaban. El M. Baigorry dió principio á su empresa preguntando quienes eran los de la comitiva, creyendo el S. T. Coronel D. Elias Carranza, uno de nosotros, que tubiese algun objeto racional esta pregunta, contestó que ivan, el Alcalde 1.° y los ciudadanos D. Pedro José Funes, D. Luis Robles, D. Rufino Silva, D. Manuel Alvornos y D. Joaquin Bustes. Continuó preguntando, que queriamos decir cuando gritabamos *viva la patria*, y por que lo deciamos: estas y otras necedades le fueron contestadas como merecian sin faltar á la moderacion que caracteriza á los que componian nuestra reunion. El Mayor Baigorry convirtiendose á la partida que mandaba le ordenó nos condujera á la cárcel: se le hizo observar que no tenia facultad para dar la órden indicada: que si tenia que esponer contra nosotros, lo hiciera ante el Gobernador que distaba una cuadra, y en fin, el teniente coronel Carranza y el que tiene la palabra contestaron q' no tenia autoridad para mandarnos y q' si la órden de prision trahia su origen de él mismo no la obedeciamos: entonces el Mayor Baigorry convirtiendose á su tropa le ordenó nos acuchillara, repitiéndole varias veces, nos hiciera fuego, la que no fué obedecida por aquella, como, no lo fué tambien, generalmente la órden de acuchillamiento, seguramente por que los soldados se avergonzaban y horrorizaban de teñir sus espadas en la sangre de seis jovenes pertenecientes á las familias mas distinguidas, y que no tenian mas armas q' LL. que se atropellaban; razon que tuvo el Mayor Baigorry para egercitar su valor acuchillándonos en compañia, de un oficial, que en aquellos momentos ofreció ayudar á la carniceria, en la que recibi una cuchillada en el sombrero, y fuy dado en tierra por el empellon de un caballo: el Sr. Silva recibio una herida en la mano derecha de la que le fué separado un dedo, y otra en la cabeza que ponia en peligro próximo su vida segun el informe que dió despues facultativo que lo asistiò: el Sr. Robles recibió otra cuchillada en el sombrero y un golpe considerable en una sien; siendo indistántemente estropeados los demas. De allí fuimos conducidos á la carcel pública donde quedamos presos é incomunicados. El oficial de la guardia principal recibió orden del mayor Baigory para no permitir q' entrase médico alguno para socorrer á Silvia que permanecia derramando su sangre desde las tres de la mañana, hora que fue herido, hasta las seis de la misma, sin que nuestros esfuerzos bastasen á contenerla: en esta hora las súplicas del oficial de la guardia lograron el permiso para que entrase un médico en circunstancias que creiamos era llegado el momento de la muerte de aquel desgraciado, que existia sin sentidos, tendido sobre nuestros fraques y levitas, única cama que podiamos proporcionarle. A pocas horas de nuestra prision cometió el Sr. Baigorry el nuevo atentado de exigirme una declaracion, la que resistí como debia: y esta misma fue exigida á los demas presos bajo la formula del juramento. Despues de esta operacion nos intimo que podiamos retirarnos a nuestras casas, ordenando quedase preso el herido Silva, lo que resistimos asi porque no queriamos recibir la libertad de las manos del mayor Baigorry, como por no abandonar al Sr. Silva en un estado cercano á la muerte, y continuamos en nuestra prision é incomunicacion, desde la que logré poner en manos del presidente de la H. L. la nota que V. H. tuvo en consideracion, despues qué el mayor Baigorry habia puesto el atroz suceso en el conocimiento del Gobierno, noticia que no produjo accion alguna en éste.

Como á las 8 horas de nuestra prision, se me notificó por un Escribano un decreto supremo en el que se me ordenaba compareciese al despacho del Gobierno, sin replica ni escusa alguna: y como á las dos de la tarde fui puesto por este en libertad, quedando los demas y permaneciendo en la misma prision é incomunicacion, queriéndose seguramente dar con este hecho un aparato legal al horroroso procedimiento del mayor Baigorry; pues sin embargo de que en presencia del Gobernador y su asesor lo puse de manifiesto probandolo en aquellos momentos, y exigí fuesen puestos en libertad los ciudadanos presos, se denegó tercamente el asesor general, y á pesar de haber confesado en mi presencia que el mayor Baigorry habia cometido un atentado que no era posible ponderarlo debidamente, exigió fianza para la soltura de los presos: la ofrecí en aquellos mismos instantes, y se me contestó por el asesor, que no era el tiempo, y que debia aguardarse la conclusion de la causa: hice presente que, á quien de

tia seguirsele era al mayor Baigorry, y me fué muy facil demostrarlo, exigiéndo fuese arrestado y separado del mando de la fuerza que muchas veces habia hecho valer para quebrantar el órden: exigí tambien fuese arrestado y causado el oficial de la guardia principal por no haberme querido auxiliarme en los momentos de mi prision, como se lo exigí repetidas ocasiones, ni darme un soldado que me llamase á algun comandante militar; pero.... ¡Pueblo desgraciado!....un silencion imperturbable fue la contestacion á mis quejas, y el remedio á los males que yo hacia tocar. Exigí tambien fuese restituido á su casa el ciedadano D. Tomas Funes, á quien á las 4 de la mañana habia mandado traer preso el mayor Baigorry, y existia incomunicado; mas esta solicitud tuvo el mismo resultado que las demas.

He aquí H. R la repeticion de los hechos con que el mayor Baigorry ha envilecido al pueblo cordoves: he aquí la tranquilidad de los ciudadanos que prodigan sus fortunas para la conservacion del órden: he ahí al pueblo de Córdoba que ántes fué la morada de las leyes, hecho hoy dia la de la impugnidad. ¡El agresor aun vive, y continúa en la aptitud de obrar sin otro principio que la tolarancia de gobierno!

En este estado H. R. en que las leyes están reducidas á la voluntad de un Mayor de Plaza, no queda otro recurso al Pueblo de Córdoba que ocurrir a V. H. acusando la infraccion de ellas. No es el ultrage á mi persona H. R. el primer movil del presente recurso, es el ser uno de los PP. de la Patria que componen este augusto Cuerpo, y el haber visto la sangre de los ciudadanos honrados y pacificos con que han sido regadas las calles y carceles de Córdoba: de este Pueblo que en un tiempo mas feliz hizo la delicia de sus hijos. Hoy dia sus habitantes se hallan en la dura alternativa de concluir con los escombros que existen en el órden politico, ó abandonar el Pais de su nacimiento: Hoy dia las cárceles son rodeadas por las familias mas ilustres que en vano intentan saber la suerte de sus deudos, y solo conocen que la honradez, los buenos principios en que han sido educados, y los servicios prestados á la Patria, nada han podido valer en la dominacion del Mayor de Plaza: hoy dia en fin el numeroso Pueblo que nos escucha, aguarda un nuevo testimonio del celo de V. H. en favor del bien público.

Pueblo: si mis esfuerzos fuesen vanos, y si por ellos fuese conducido al sacrificio tendré la gloria de haber hablado siempre en el lenguaje de la libertad de la Patria, y en fin, tendré la gloria de que conocereis en mi un ciudadano libre.—He dicho.

Continuará.

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO:

JUEVES FEBRERO 21 DE 1833.

Tenemos cartas del Brasil datadas en el Cerrito hasta el 15, y del Cerro Largo hasta el 16 del corriente—El coronel Bentos Gonzalez habia vuelto de Puerto Alegre el dia 13, continuando en el cargo de comandante de la frontera.

El Indio Lorenzo atravesó el Yaguaron de regreso al Brasil el dia 14, acompañado solo de un hombre.

Una partida de 30 individuos compuesta de emigrados y de brasileros pasó el 15 á este lado de la frontera al mando de un brasilero llamado Dávila. Es probable que el comandante general de aquel punto haya tenido noticia de ésto oportunamente, y que haya tomado medidas eficaces para perseguirlos. Al referido Davila le dan el titulo de Capitan nuestros corresponsales; pero no sabemos si lo es en servicio del Brasil ó de los anarquistas.—De todos modos el Coronel Bentos Gonzalez aumenta cada dia la inmensa responsabilidad que desde mucho tiempo gravita sobre él y parece resuelto á comprometer la buena armonia que reyna entre ambos estados.

Otra gavilla de 13 hombres bajo la direccion de un emigrado llamado Artacho, pasó tambien á este lado y asesinó al Mayor Caballero de nacion brasilero que se hallaba al servicio de la República.

Se asegura por la misma correspondencia que el producto de 900 cabezas de ganado robadas de la estancia de D. José Ramirez, cuya cantidad se hallaba en depósito en el Cerrito á solicitud de su apoderado, fué entregada de órden del coronel Bentos Gonzalez á D. Eugenio Garzon, con lo cual se dió un socorro á los emigrados.

El carnaval ha pasado sin que haya ocurrido alguna desgracia notable de las que en otro tiempo solemnizaban esta época memorable de la cristiandad; por lo demas, sentimos no tener bastante motivo para asegurar que la civilizacion haya hecho grandes progresos en cuanto al uso del agua y huevos; antes puede decirsé que hemos retrogradado algunos pasos de la linea que ocupábamos en los dos años anteriores.

Una carta de Canelones nos anuncia la gravisima falta que hay en aquel pueblo de que la Autoridad facilite un corto auxilio para el establecimiento de una escuela de niñas; cuyo local existe ya desde algun tiempo costeado por el vecindario. Nuestro corresponsal nos dice que conociendo los apuros á que la anarquia ha reducido al Erario no quieren molestar al Gobierno con la exigencia de aquellos recursos en estas circunstancias, no obstante que la cantidad presupuesta para preparar el establecimiento es de muy poca importancia.

Siendo la suma que se requiere para llevar á efecto aquella obra interesante de tan poca consideracion como lo afirma nuestro corresponsal, no dejaremos de llamar la atencion del Gobierno acia ella, sea cual fuere la penuria del erario, y no dudamos del suceso; pero estrañamos que los vecinos de Canelones que ya han hecho lo mas para proporcionar á sus hijas una casa de instruccion se detengan en una suma insignificante, cuando al mérito patriotica del subsidio, en circunstancias tan penosas para la hacienda pública, se una el interes propio que hay en el objeto á que se consagra.

El articulo de Córdoba que dejamos transcripto en las columnas del *Exterior* dá una idea tristisima de la administracion de aquel Pais,

---

El ministro de hacienda de Buenos Ayres D. Zeferino Jose Lagos ha hecho renuncia de su cargo.

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

Jugada el 19 de Febrero de 1833.

LETRA. A

Suertes.	*Numeros*	*Premios*
1	13 46	15
2	13755	15
3	2555	34
4	5618	15
5	4001	15
6	4375	20
7	13904	15
8	12748	15
9	9685	15
10	8123	15
11	12499	15
12	8576	31
13	5049	20
14	9812	15
15	9093	500
16	5082	15
17	2541	20
18	7942	15
19	10251	15
20	3813	18
21	9285	15
22	14039	100
23	12473	31
24	11039	20
25	12285	50
26	2953	15
27	8460	15
28	3558	15
29	12669	15
30	11937	25
31	5031	25
32	12008	15
33	13025	25
34	7664	15

TERRESTRE.

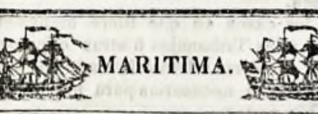
Dia 20.

D. José Garcia de la Sienrra.

1006 cueros vacunos,

D. Juan José de la Torre,

216 cueros vacunos,



MARITIMA.

ENTRADA

Dia 18.

Goleta Paquete Nacional *Paula*, salió de Buenos Ayres el 16 del corriente, su capitan José Luís Salinas, consignada á D. Nicolas Bisbel, con—

120 cajones cigarros habanos,
12 dichos efectos,
10 petacones tabaco de oja,
2 fardos efectos,
1 barrica,
2 bolsas,
7 farditos mercancias,
15 tablas y 4 tablones caoba,
Y varias encomiendas,

Goleta Nacional *Invencible*, procedente de Fray Bentos, salió el 10 del corriente, tocó en las Higueritas el 16, arribó á la Colonia el mismo dia y salió para este Puerto el 17, su capitan Manuel Goche, consignada á D. José M. Olave, con—

750 postes,
14 carradas leña,
100 varas,

Bergantin Goleta Americano *Mentor* procedente de Baltimore, de donde salió el 27 de Diciembre con destino á este Puerto, su capitan Erasmo Peterson, consignado á su sobre cargo, con—

812 barricas de harina,
20 medias id.
20 cajones de tabaco,
28 dosenas } sillas de estrado,
32 cajones } sillas de estrado,
30 sacos de pimienta,
84 fardos de lienzo de algodon,
14 cajones de té,
10 barrica de almidon,
10 sacos semilla de ginebra,
1 cajon de peinetas,
157 jamones,
1 caja sillas de montar,
400 id. de jabon,
50 medios cajones } cigarros
40 cuartos } cigarros
4 fardos de lienso de hilo,

Dia 20.

Keche nacional *joven Carmelita* de porte de 6 toneladas procedente del Monte salió el 10 del corriente para este puerto, su patron Antonio dies y nuebe conduce leña.

Keche Nacional *Indio Libre*, procedente del Rosario, salió el 19 del corriente para este Puerto, su patron Juan Cupé, consignado á la órden con:

13 barricas de sebo,
12 carradas de leña,
134 cueros vacunos,
49 id. de caballo,
7 bolsas de clin,

SALIDAS.

Bergantin Goleta americano Mentor con el mismo cargamento que exportó de su procedencia—para Buenos Ayres.

AVISOS NUEVOS.

PÉRDIDA.

EL dia 16 del corriente mes á la oracion se ha desapareció de la puerta del café de la aguadà un caballo manchado entrepelado y zarco de un ojo, ensillado con recado; quien lo hubiere agarrado y lo quiera entregar en la calle de S. Juan No. 85 tienda de D. Jorge de las Carreras, será bien gratificado.

AVISO.

SE vende la casa No. 85 calle de S. Carlos el que la quiera comprar dirijase á la casa No. 135 calle de Sn. Gabriel, donde encontrará con quien tratar.

REMATES

POR LEON J. ELLAURI Y Ca.

(En su casa colle de Sn. Miguel n° 33.)

Mañana Viernes 22 del corriente se han de rematar precisamente á la mejor postura varios efectos restos de una tienda cuyo por menor se anunciará en el acto de la venta: al mismo tiempo y por disposicion del Tribunal de Consulado, la tienda del fallido D. Pedro Garcia.

A las 11 en punto.

POR LOS MISMOS.

(En la barraca de Pablo Duplessis, calle de Sn. Benito núm. 26.)

EL Viereves 22 del corriente se ha de rematar por la mas alta postura los efectos que á continuacion se expresan:—

Mantequilla superior en cuñetes,
Damajuanas vacias,
Papas en canastos,
Cerveza en id.
Espiritu de vinagre,
Quesos holandeses,
Municion, y cuchillos flamencos,
Anchoas en cuñetes,
Alcauciles en aceite,
Azucar en pilon, y otros efectos que se manifestarán al acto de la venta.

A las 4 de la tarde.

POR CARRERAS Y OJER.

El viernes 22 del corriente se han de rematar en la Colecturia general, por órden del Sr. Colector y cuenta de quien pertenezca, los efectos franceses decomisados por el resguardo, que se componen de zapatos para Sra. de cabretilla y tafilete, abanicos de várias clases, peinetas grandes de moda, lisas y caladas, y peinetas chicas para rulos.

Seguirá un elegante surtido de géneros para tienda, cuyo pormenor se anunciará en los carteles de costumbre. ☞A las 10 en punto.

POR LOS MISMOS.

El lunes 25 del corriente, se ha de rematar en casa de los SS. Stanley Black y Ca., calle de Sn. Carlos número 139, un surtido jeneral de efectos franceses, ingleses y americanos, procedentes de la barca *Superior*, que se han de vender indispensablemente para liquidar la espedicion.

☞ A las 10 en punto.

SE VENDE.

EN la calle del muelle No. 54 un cria do en un precio moderado en la misma ca a hay de venta anteojos de larga vista de superior calidad á precio equita tivo.

AVISO INTERESANTE.

SE vende una tienda de poco principal en la calle de Sn. Juan No. 81 casa de D Jorge de las Carreras, el que se interesa en su compra ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar.

Febrero 13.

AVISO.

EN la calle de S. Gabriel tienda No. 93 se venden sombreros de seda á 12 reales y chalecos á patacon y zapatos de muger á 6 reales, zapatos de Baron 7 reales y tambien chalecos finos camisas y pantalones de todas clases á precio regular, goras de terciopelo y de seda encages de hilo y puntillas y velos de tul finos negros y blancos: á ñadidos de pelo, y bucles en buena condiciones de hilo y tambien hay zaqatos de hombre de todas medidas de una sue a á 14 reales de beserro y tambien botas inglesas se venden echas y se hacen en dicha tienda.

AVISO AL PUBLICO.

LAS personas que tengan cuentas ó negocios pendientes con el finado D Gonzalo Gomez de Melo, pueden ocurrir á la casa de este, donde encontrarán á D. José Agustin Barbosa con quien las podrán liquidar y arreglar, como encarga do de ello: con poder amplio y general de la Sra Doña Luisa A. de Melo, viuda del expresado D. Gonzalo, y tutora y heredera de los hijos, con decernimiento del cargo. Febrero 14—30 p.

AVISO OFICIAL.

SE hace saber á todos los capitanes y pilotos, tanto nacionales como extrangeros que no tengan cónsul en esta plaza, que en la chancilleria del cónsul de S. M. el Rey de los Franceses se halla una tabla descriptiva de todos los faroles y fanales establecidos en la costa de Francia, desde primero de abril del año proximo pasado á donde pueden ocurrir á tomar los apuntes ó noticias que les convengan los que los necesiten.

Capitania del Puerto, Montevideo Febrero 14 de 1833.

San-Vicente.

AVISO.

HALLANDOSE el Agrimensor público de esta Republica D. Teodoro Schuster en campaña á practicar diligencias de su perfeccion, suplica á los Sres. que tengan mensuras que hacer en cualquier punto, desde la costa del Rio Negro hasta la del Tacuari, y que quieran ocuparlo se sirvan ocurrir al Sr. D. Conrrade Rucker, con quien pudeen entenderso al efecto.

SE VENDEN.

ALGUNOS esclavos pertenecientes al finado D, Genzalo Gomez de Mello propios para el servicio de campo y saladero. Hay igualmente como de 30 á 35 mil ladrillos, á vender. Para tratar ocurra á la casa del finado, en la calle de Sn. Francisco. feb. 7.

AVISO AL PUBLICO.

DESDE el dia primero del mes de Febrero, se ha de vender el Papel Sellado, en las casas y formas siguientes.

Papel sellado, en la calle de San Pedro N. 43 tienda de D. Domingo Gonzalez esquina de Chopitea.

Papel Sellado, y Patentes de Navegacion, en la calle de San Felipe N. 28 almacen de D. Pablo Nin, esquina del fina do Adames.

Papel Sellado, y toda clase de Patentes de giro y casas de trato, en la calle de San Pedro, almacen y esquina de D. Juan Nin, inmediato al fuerte.

AVISO.

SE vende un hermoso terreno situado en Tacuarimbó compuesto de 30 le guas cuadradas, con hermosas rinconadas y excelentes pastos y aguadas: tambien se vende otro terreno que compone suerte y media de chacara en Toledo y consta de 600 varas de frente y una le gua de fondo al arroyo de Miguelete y se alquila una casa de alto con 16 piezas y en una de las mejores calles, en el escritorio de D. Cayetano Regalia calle de S. Felipe No. 104 darán razon de todo.

AVISO

Habiendose cerrado la administracion de papel sellado en frente de la Aduana, el Universal que se vendia en ella se hallará en la esquina llamada del Relox.

SE ALQUILAN

LOS altos de una casa sita en la calle de Sn. Pedro, contigua á la Imprenta del UNIVERSAL; tiene 6 piezas y la cocina: el que se interese ocurra a la misma casa que hallara con quien tratar. feb. 12.

A LOS QUE CARGAN CARNES SALADAS,

EN la barraca de D, Tomas Garcia hay de venta paja totora buena, y seca. feb. 8. 3p.

CIRCULA

AGENCIA GENERAL AMERICANA Y EXTRANGERA, NEW-YORK.

Por medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios asuntos, demandas, deudas, herencias, les gados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el corl respondiente Poder á favor del infrascrito, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se ejecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á los Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se consideren necesarias para pagar las primeras costas.

AVISO INTERESANTE.

MR. SCHOBLOCK, fabricante de pianos recien llegado á está capital y establecido en la calle de Sn. Francisco frente á la Aduana, tiene el honor de hacer saber al público que él construye y compone toda clase de instrumentos de musica y templa los pianos.

Su esposa, profesora de Piano y de Guitarra, dá tambien lecciones de musica vocal.

SE VENDE.

UNA casita con un frente regular y mucho fondo en la calle de S. Luis En la misma calle casa N. 49 hallarán con quien tratr.

SE VENDE.

EL cafecito de la calle de S. Joaquin casa número 28 el que guste comprarlo vease con el mismo dueño que existe en dicho café.

AVISO AL PUBLICO.

SE VENDE en precio mui acomodado, un terreno en la calle de S. Sebastian, con 16 varas de frente al Sud, y 30 de fondo al Norte, con 2 cuartos números 77 y 78 á la dicha calle y otros dos a su espalda. Las personas que se interesen en dicha compra, podrán dirigirse á la Casa de Martillo de los Sres. Leon J. Ellauri B. y Ca. que encontrarán con quien tratar. Eno. 25—15p.

SE VENDE.

UNA barberia muy bien surtida en la calle de Sn. Juan No. 54 el que desee comprarla ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar.

SE VENDE.

UNA negra de 15 á 16 años de edad aun algo bosalona con principios de todo lo necesario para el servicio de una casa, quien se interese en ella ocurra á la calle de Sn. Fernando No. 77.

SE VENDE.

UNA criada que sabe labar planchar, coser, y cocinar en la cantidad de 379 pesos libres de todo derecho, el que quiera comprarla ocurra á la calle de Sn Sebastian No 112.

UTILIDAD Y RECREO.

SE vende ó se da en arrendamiento la hermosa chacra de D. José Alvarez, situada entre el arroyo Seco y el Miguelete, con edificios altos y bajos, hechos á la moderna, y con comodidad bastante para cualquiera familia; sus terrenos se componen de 10 cuadras de exelentes tierras, negra y arena para toda clase de sembrados, con sus correspondientes montes frutales de exelentes y esquisitas calidades, y ademas todos los utiles correspondientes para su elaboracion incluso un carreton nuevo.—Quien se interese por ella para cualquiera de los dos objetos indicados vease con el referido Alvarez ó su hijo político D. Juan G. Wich.

Velas de Cera de todas Menas.

SE venden, por mayor y menor en el almacen que esta frente á la Esquina llamada del relox á 5 y medio y 6 reales libra.

AVISO.

SE empeña en docientos cinco pesos un criado sano, sin vicios y de todo trabajo; las personas que gusten tomarlo ocurra al almacen de D. Agustin de Castro, en la plaza doade hallarán con quien tratar: Tambien se compra otro que tenga dichas calidades. Quien le quisiere vender ocurra á dicho almacen de Castro.

ROBO.

EL 30 del pasado han robado de una chacra en el miguelete un par de estribos de plata labrados, un par de canutos, y una argollita de la cabeza de silla todo de plata, el que dé noticia será bien gratificado en la calle de SGabrielNo. 48.

SANGUIJUELAS.

RECIEN llegadas de Europa se venden en la botica de Luis Fernando calle de S. Carlos No. 68 á real cada una.

SE VENDE.

UNA pulperia en la calle de los pescadores esquina del Dr. Rebuelta frente las casillas del Muelle. Tiene un principal muy corto, y podrá aun reducirse á gusto del comprador. El que se interese por ella ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. f 7

AVISO.

SE venden dos excelentísimos caballos el uno oscuro y el otro overo; el que se interese en su compra se dirigirá al S. Dn. Artur Onslow retratista, calle del porton casa de Sartori.

feb. 8. 12 p.

SE VENDE.

UNA criada sana fiel y sin vicios conocidos, sabe planchar, coser y cosinar regularmente, el que se interese en su compra ocurra á la casa de remte de Baena y Sanchez No. 147 calle de San Carlos donde vive su amo.

AVISO.

SE venden en la barberia calle de los pescadores No. 19 de Benito José de la Fonseca, sanguijuelas á real cada una y se aplican á 2 reales cada una recien llegadas de Europa.

AVISO.

SE vende una criada de 20 años de edad, sana y sin vicios conocidos, quien se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Miguel No. 1.

BARATILLO.

En la Tienda de D. Fernando Moratorio, al lado de D. Jorge de las Carreras, se benden los efectos siguientes. Medias de patente inglesas á 12 reales dichas de algodon caladas y lisas á 3 y medio rs., pañuelos de espumilla grandes 4 y ½ ps.. sarazas á 4 bintenes, dichas mejores á 1 y ¼ rs., id. mas finas á 1 ¾ rs., liencillo á 4 bintenes y á 1 rl. superior, muselinas para bolado á uno y medio rs., y otros efectos, todo á precio mui équitativo.

AVISO.

EN la calle del muelle N. 99 en el baratillo de Queiros, se venden alverjas mui buenas recien llegadas de Europa á des vintenes lb., dichas en damajuanas á 2 ps. una, yerva misionera á real libra; en la misma casa se vende una criada de edad de 15 años, y un criado de 17 sin vicios conocidos.

EDICTO DE POLICIA.

HA sido informado este Departamento por un padre de familia que el Domingo proximo pasado, dió á sus dos hijos 12 reales á cada uno para que comprasen zapatos, y con dicho dinero se dirijieron á casa de uno de los alquiladores de caballos de esta ciudad, y habiendo tomado cada uno su caballo se fueron de paseo á las quintas del Arroyo del Miguelete, resultando de esto, que uno de ellos estubo propenso á ahogarse en el paso que llaman de las duraznas, por que ninguno de los dos jamas habian hido hasta el referido punto, ni menos habian montado á caballo. En esta virtud y con objeto de desterrar los males que produce la indiferencai y falta de subordinacion con que se conducen muchos alquiladores de caballos, el gefe político y de Policia deseoso de cumplir con cuanto esté en la esfera de sus atribuciones, mira la necesidad de poner en órden todos los ramos en que principalmente se interesa, la moralidad, y está persuadido que el público ayudará á sostener sus disposiciones y á precaver las desgracias que jeneralmente se esperimentan en toda la América, procedidas de los caballos, y para que en ningun tiempo puedan los referidos alquiladores alegar ignorancia sobre el particular, hé mandado con esta fecha se publiquen los articulos siguientes.—

Art. 1.º Se prohíbe absolutamente á todo individuo que se ocupa en tener caballos para alquilar, pueda verificarlo á ningun hijo de familia de menor edad, á no ser que presenten una papeleta de sus padres en la cual conste la respectiva licencia para poder montar á caballo.

2.º Los Padres de familia, tutores, y preceptores de hijos, pupilos y domesticos contribuirán en la parte que les corresponda, á dar el debido cumplimiento á el articulo anterior.

3.º Serán responsables á las penas que se hagan acreedores los que contravinie en á lo dispuesto en el presente edicto.

4.º Los comisarios de Policía están especialmente encargados de celar en sus respectivas sesiones lo concerniente en los articulos anteriores.

Montevideo Febrero 12 de 1833.

LUIS LAMAS.

AVISO.

AMADEO GRAS retratista al olio anunciado en los numeros anteriores del UNIVERSAL ha llegado á esta ciudad en la que ofrece sus servicios á las personas que quieran honrrarle con su confianza. Vive actualmente en la calle del Porton N. 80.

HA mudado su habitacion y estudio á la calle de Sn. Joaquin No. 72 al lado de la casa conocida por el café de D. Antonio. el abogado D. Manuel Bonifacio Gallardo.

AVISO.

SE necesita una ama de leche con chabala, se preferirá una esclaba á una muger libre, siempre que tenga buenas costumbres en esta oficina se dará razon.

SE VENDE.

LA muy velera y bien construida Goleta brasilera *Bomfim* llegada ultimamente de Santa Catalina, de porte de 28 toneladas, es buque de construcion brasilera, y no cala mas de 8 cuartas cuando está cargada. Los SS. que lo necesitaren ocurran á su consignatario, Francisco da Costa Lima calle de San Joaquin num. 70 ó con su capitan y dueño abordo.

AVISO IMPORTANTE.

EL Sr. Aubriot gravador, calle de los pescadores n.º 23 tiene el honor de anunciar al público que á mas del gravado de sellós, timbres secos y humedos, marcas &c. él reune los de *fac-simile* de firmas. El recomienda las obras de esta última clase a los gefes de administracion y negociantes, rogandoles que observen que por este medio su firma no puede ser jamas contrahecha. La seguridad, resultado inapreciable de estos sellos, le hace esperar que encontrará de está capital numerosos aprobadores de una innovacion tan útil.